



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 OCT 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 50378/2016 por el que el arquitecto **Raul Darío SUAREZ** solicita licencia con goce de haberes, en sus dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedras de **MORFOLOGÍA I-A Y III** de la carrera de Arquitectura, por el periodo comprendido entre el 18 y el 22 de octubre de 2016, con motivo de asistir y participar con ponencia en el AIC 2016 "Color in Urban Life" – Interim Meeting, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Raúl Darío SUAREZ (Leg. 36834)** en sus dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedras de **MORFOLOGÍA I-A Y III** de la carrera de Arquitectura, por el periodo comprendido entre el 18 y el 22 de octubre de 2016, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. SANTIAGO VAN DUTARÍ
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1507 / 2016.-